



- Administrativo (2.ª actividad): Grupo C.
- Administrativo (promoción interna): Grupo C.

Fuente del Maestre, a 3 de marzo de 2009. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE GARLITOS**

*EDICTO de 9 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2008 de las Normas Subsidiarias. (2009ED0200)*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 7 de octubre de 2008 ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio, promovida por D. Ángel Villalón Martínez, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos C.P. D. Mikel Hortigüela Portugal, para transformar una parte de suelo industrial en suelo residencial de las parcelas 747-7 del polígono 13.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Garlitos y en el artículo 77.2.2 de la ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone a información pública.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas y formular las reclamaciones, reparos y observaciones, que estimen convenientes, conforme a derecho con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 1 mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOP de Badajoz.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento en calle García Morato, 35, de Garlitos (Badajoz).
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Garlitos.

Garlitos, a 9 de marzo de 2009. El Alcalde, DOMINGO SERRANO TEJADA.